

Módulos Conciertos 1995

**Se incumple el acuerdo de analogía
Se nos niega la formación retribuida**

Los módulos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 1995 significan una vez más una gran injusticia para los/as trabajadores/as de la enseñanza privada.

A la agresión que supone para todos/as los/as trabajadores/as que dependemos de los PGE el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el, MEC, en el Acuerdo Básico de Analogía Retributiva y en Reglamento de Conciertos, y por el Parlamento, LODE Art. 49.4, hay que añadir la falta de un Acuerdo sobre Formación, ligado a aspectos retributivos, es decir, la posibilidad de alcanzar un acuerdo de sexenios para los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza Privada.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha presentado a los grupos parlamentarios las enmiendas con las modificaciones necesarias a los módulos para que se cumpla el Acuerdo de Analogía. De ser aprobadas estas enmiendas se podrían incrementar los salarios en 187.205 Pts anuales.

LA PARTE DEL MODULO CORRESPONDIENTE A GASTOS DE PERSONAL

Os presentamos, como todos los años, el desglose del módulo correspondiente a los gastos de personal, comparándolo con los módulos del año 94, diferenciando salarios y cargas sociales, teniendo en cuenta las diferentes ratios de profesores por aula.